

MENDOZA, **07 ABR 2016**

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 5713/2016, por la alumna Clarisa ALEJANDRINO y gestionado por la Dirección de Cooperación Internacional - Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Secretaría de Relaciones Institucionales, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Clarisa ALEJANDRINO, equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Universidad Estatal de Sonora – México, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

MATERIAS ACREDITADAS

INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA DE INTERCAMBIO

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">. SIMULACIÓN DE SISTEMAS AMBIENTALES (Optativa) por. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (Optativa). ANÁLISIS DE RIESGO AMBIENTAL (Optativa) | Materias aprobadas en la Universidad Estatal de Sonora – México, de acuerdo al convenio vigente entre dicha Institución y la UNCuyo (SRIIRU). |
|--|---|

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **076 /16**